

10º aniversario de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Las normas de derechos humanos de la ONU para las empresas cumplen 10 años: es hora de prepararse para una nueva década de acción

GINEBRA (16 de junio de 2021) - Con motivo del décimo aniversario de la aprobación por parte del Consejo de Derechos Humanos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos publica una evaluación de los primeros 10 años de aplicación por parte de los Estados y las empresas. De cara a los próximos 10 años, los expertos hacen un llamamiento a los Estados y a las empresas para que aumenten sus esfuerzos, y emiten la siguiente declaración:

"Se han producido avances significativos durante la primera década, como atestigua el creciente número de empresas que se comprometen a respetar los derechos humanos y el reciente aumento de la legislación en Europa que convierte el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente en un requisito obligatorio para las empresas. Aunque los resultados sobre el terreno nunca llegan lo suficientemente rápido, la velocidad con la que las normas introducidas por los Principios Rectores han pasado de este texto internacional a las políticas gubernamentales y empresariales no tiene precedentes.

"Cada vez más empresas se comprometen con los derechos humanos y más gobiernos de todas las regiones elaboran planes de acción nacionales. Aunque todavía son lentos, estos importantes avances demuestran que está surgiendo una conciencia en torno a las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos que no existía una década antes. Los Principios Rectores también han proporcionado a los sindicatos, a las comunidades afectadas y a la sociedad civil un marco para exigir responsabilidades por los daños causados por las empresas a las personas y al planeta.

"Sin embargo, siguen existiendo importantes lagunas y desafíos. Los abusos relacionados con las empresas persisten en todos los sectores y regiones, dejando a los trabajadores y a las comunidades, incluidos los pueblos indígenas, en situación de riesgo y con escasas perspectivas de protección o reparación de los daños causados. Cuando se producen los daños, siguen existiendo importantes obstáculos para que los titulares de derechos puedan acceder a la reparación y hacer que los responsables rindan cuentas. Los defensores de los derechos humanos que se resisten y denuncian los abusos relacionados con las empresas siguen enfrentándose a la estigmatización, las amenazas y los ataques mortales.

"El respeto de las empresas por las personas y el planeta es esencial, pero a menudo no existe. En el peor de los casos, la falta de respeto puede socavar un futuro sostenible para todos. Los Principios Rectores proporcionan la hoja de ruta para que los Estados y las empresas logren ese futuro. Pero deben intensificar sus esfuerzos. Todos los Estados deben hacer de la aplicación de los Principios Rectores una prioridad política y de gobernanza. Todas las empresas -incluidas las pequeñas y medianas- deben hacer que el respeto de los derechos humanos forme parte de su cultura corporativa.

"La COVID-19 ha tenido un impacto devastador en nuestro mundo, pero la pandemia también ofrece una oportunidad única para reconstruir mejor. Junto con la actual oleada de nuevas leyes que exigen la diligencia debida en materia de derechos humanos por parte de las empresas y con un mayor número de inversores que se despiertan a los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), existen oportunidades de progreso en medio de las numerosas crisis mundiales.

“Los Principios Rectores ofrecen una herramienta para evitar volver a los negocios de siempre, y para forjar una mejor normalidad que priorice el respeto a las personas y al medio ambiente. El respeto de los derechos humanos por parte de las empresas es fundamental para garantizar una recuperación inclusiva y construir una sociedad más resistente. Debe estar en el centro de los desarrollos normativos. Todos los actores deben desempeñar su papel, incluidos los que pueden ejercer influencia y apalancamiento para promover una conducta empresarial responsable, como la comunidad de inversores, donde la gestión del riesgo de los derechos humanos debe convertirse en una práctica habitual.

“En el 10º aniversario, tenemos el honor de contar con la presencia de varios líderes gubernamentales y de la ONU (declaraciones en vídeo disponibles aquí) que comparten sus reflexiones sobre los Principios Rectores: el Secretario General de la ONU, António Guterres, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg, el Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Heiko Maas, el Director General de la OIT, Guy Ryder, el Administrador del PNUD, Achim Steiner, la Directora Ejecutiva del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Sanda Ojiambo, el Director del Centro de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, Allan Jorgensen, y el autor de los Principios Rectores, John Ruggie, así como líderes de sindicatos, pueblos indígenas, sociedad civil y empresas.

“Este décimo aniversario es el momento perfecto para que los Estados y las empresas vuelvan a comprometerse con los Principios Rectores y establezcan objetivos claros de aplicación para los próximos años. Una oportunidad importante para hacerlo es durante la 47ª sesión del Consejo de Derechos Humanos este mes, cuando el Grupo de Trabajo presentará su evaluación de los primeros 10 años de aplicación de los Principios Rectores (el "informe de balance"). En diciembre de este año, el Grupo de Trabajo lanzará una hoja de ruta para la aplicación durante la próxima década.

“Pedimos a los Estados y a las empresas que den un paso adelante y a todas las partes interesadas que participen en el movimiento para hacer de los próximos 10 años una década de acción sobre los Principios Rectores”.

FIN

Enlaces de interés:

- Guiding Principles on Business and Human Rights at 10: taking stock of the first decade (Informe oficial del Grupo de Trabajo, disponible en todos los idiomas de la ONU)
- Versión de fácil lectura del balance de los UNGP 10+ (inglés) | Resumen ejecutivo (inglés)
- Informe sobre los inversores institucionales (inglés) | Resumen ejecutivo del informe sobre los inversores institucionales (inglés)
Blog del Grupo de Trabajo: Los Principios Rectores de la ONU a los 10 años

Los expertos: Sr. Dante Pesce (Presidente), Sr. Surya Deva (Vicepresidente), Sra. Elbieta Karska, Sr. Githu Muigai y Sra. Anita Ramasastry, Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos.

Los Relatores Especiales y los Grupos de Trabajo forman parte de lo que se conoce como Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo que se ocupan de situaciones específicas de países o de cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y prestan sus servicios a título individual.

Para más información y solicitudes de los medios de comunicación, póngase en contacto con Sr. Graham Fox (gfox@ohchr.org +41 22 917 9640 o escriba a wg-business@ohchr.org)

Para consultas de los medios de comunicación sobre otros expertos independientes de la ONU, póngase en contacto con Renato de Souza (+41 22 928 9855 / rrosariodesouza@ohchr.org).

Sigue las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter@UN_SPExperts

¿Te preocupa el mundo en el que vivimos?

Entonces defiende hoy los derechos de alguien más.

#Standup4humanrights y visite la página web en <http://www.standup4humanrights.org>